



POLITICA DE CALIDAD

JSJ.SGC.DG.01



Revisión:00

POLÍTICA DE CALIDAD DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

“El Poder Judicial de San Juan se compromete a gestionar, en el marco de la Mejora Continua, sus procesos administrativos y jurisdiccionales para alcanzar la satisfacción del Usuario del Servicio de Justicia, articulando acciones de fortalecimiento organizacional con planificación estratégica y herramientas de control de gestión, promoviendo la mayor eficacia, la formación continua de sus integrantes y la mejora integral del ámbito laboral.

Nuestro compromiso es:

1. - Asumir las necesidades del Usuario del Servicio de Justicia / Ciudadano, midiendo y valorando su opinión, para prestar un servicio de justicia orientando a su satisfacción, cumpliendo con las normativas procesales y procedimientos de la organización.
2. - Implementar, mantener y sostener el Sistema de Gestión de Calidad como instrumento de optimización constante de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con una clara coordinación de los responsables que establezca la matriz de acciones y el seguimiento de los objetivos.
3. - Crear y fortalecer un ámbito de fluida comunicación interna multidireccional de los integrantes de la organización para evaluar el desarrollo de la actividad y adoptar decisiones eficaces e implementar acciones de mejora, a través de la opinión de todos quienes interactúan.
4. - Establecer y mantener el enfoque de la gestión basado en Procesos individuales y como partes de un mismo Sistema, con el objeto de coordinar las acciones de modo ordenado, previsible y eficiente, en el marco de la planificación de objetivos y de la Mejora Continua.
5. - Consolidar la cultura de la capacitación continua de los integrantes de la organización, promoviendo la valoración de sus condiciones y habilidades, el trabajo en equipo, persiguiendo el sentido de pertenencia y la satisfacción personal por el mejor servicio prestado.
6. - Promover el vínculo entre organizaciones con igual compromiso institucional con el objeto de conocer y compartir buenas prácticas.
7. - Estandarizar buenas prácticas laborales para su réplica y difusión, con el objeto de simplificar y transparentar la gestión.
8. - Implementar la innovación tecnológica dentro de la gestión judicial, como una herramienta facilitadora del acceso a la justicia universal, expedita e inequívoca”.

Aprobado por Acuerdo General Número 81, de fecha 8 de noviembre de 2016.

 <p>PODER JUDICIAL Provincia de San Juan</p>	<p>POLITICA DE CALIDAD</p>	<p>JSJ.SGC.DG.01</p>  <p>Revisión:00</p>
--	-----------------------------------	--

Decláranse como **VISIÓN, MISIÓN y VALORES** de este Poder Judicial los siguientes:

VISIÓN

“Custodiar los principios y garantías constitucionales que sostienen el Estado de Derecho, asumiendo con calidad institucional y articulando con la sociedad, la realización del valor justicia como medio de pacificación social”.

MISIÓN

“Garantizar el acceso a la Justicia y un servicio oportuno y eficaz, promoviendo activamente la resolución de conflictos de los justiciables, garantizando una adecuada interpretación de la ley conforme al ordenamiento jurídico vigente, asumiendo la mejora continua, con sustentabilidad en el tiempo, de los procesos administrativos y jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de San Juan”.

VALORES

- Independencia, Imparcialidad, Equidad y Transparencia
- Mejora continua orientada al Servicio de Justicia
- Capacitación constante
- Modernización a través de incorporación permanente de herramientas tecnológicas.
- Responsabilidad institucional y Social
- Calidad de vida laboral
- Honestidad y Prudencia
- Compromiso